



**CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS
XII ASAMBLEA GENERAL
BRASILIA, BRASIL
DEL 13 AL 16 DE OCTUBRE DE 2013**

Resolución sobre lucha contra la deserción escolar y sobre la reinserción escolar

CONSIDERANDO que la educación es un derecho humano fundamental, consagrado como tal por diversos documentos jurídicos internacionales, como la *Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948*, la *Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas* y el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*;

RECORDANDO la *Recomendación sobre la lucha contra la deserción escolar*, adoptada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en la IX Asamblea General de la COPA, celebrada del 14 al 20 de septiembre de 2009 en Argentina, que exhorta a los parlamentarios a asignar los presupuestos necesarios para la accesibilidad a una educación pública de calidad para todos y a luchar eficazmente contra la deserción escolar;

CONVENCIDOS del hecho que, tal como lo subrayan la *Declaración Mundial sobre Educación para Todos* y los *Objetivos de Desarrollo del Milenio*, el derecho a la educación no implica solamente el acceso a la escuela, sino también el derecho a una educación pública de calidad, flexible e inclusiva;

CONSIDERANDO que la deserción escolar es un proceso extremadamente complejo que resulta de una combinación de diversos factores y acarrea graves consecuencias tanto individuales como sociales;

CONSIDERANDO que apoyar y fomentar la reinserción escolar y la educación de adultos contribuye positivamente a la movilidad social y a la reconversión de la mano de obra;

CONSCIENTES del hecho que la reinserción escolar y la educación de adultos constituye un medio eficaz para aumentar el índice de egresados con título secundario, mayores de 25 años;

RECORDANDO que el fenómeno de los jóvenes que no estudian ni trabajan constituye un problema importante en diversos países de las Américas;

SABIENDO que, en toda América, los hombres abandonan los estudios secundarios en mayor proporción que las mujeres y que, de forma general, los individuos que proceden de los sectores más desfavorecidos, los que pertenecen a minorías culturales y los que viven en zonas rurales están más afectados por la deserción escolar que el resto de la población;

CONSIDERANDO que numerosos Estados de América han implementado iniciativas muy variadas para combatir la deserción escolar y fomentar la alfabetización de los jóvenes y los adultos;

CONSIDERANDO que diversos factores contribuyen al éxito escolar, especialmente la formación de profesores, las tecnologías de la información y la calidad de los programas;

NOSOTROS, las y los representantes de los congresos y las asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales y federados, de los parlamentos regionales y las organizaciones interparlamentarias reunidos en Brasilia, Brasil, en el marco de la XII Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas:

Por recomendación de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

REITERAMOS nuestros compromisos internacionales sobre el derecho a la educación;

NOS COMPROMETEMOS a continuar los intercambios de información en la materia con el fin de dar a conocer las experiencias concluyentes realizadas en nuestros Estados;

EXHORTAMOS a los parlamentarios de las Américas a instaurar y hacer que se respeten las leyes destinadas a:

- obligar a los jóvenes a asistir a la escuela hasta una edad mínima;
- limitar la cantidad de horas que trabajan los alumnos que no han alcanzado la edad de escolarización obligatoria;

EXIGIMOS que los parlamentarios de las Américas velen por que:

- las escuelas de sus respectivos países cuenten con material pedagógico, informático y tecnológico adecuado;
- la parte de financiación pública destinada a la educación sea suficiente;
- el personal docente tenga acceso a una formación de calidad;
- la cantidad de docentes aumente ofreciéndoles al mismo tiempo una remuneración y condiciones laborales ventajosas;

INSTAMOS a los Estados de las Américas, por intermedio de sus cuerpos legislativos, a promover, en sus leyes y sistemas públicos de educación y formación continua, el respeto del derecho de los individuos a una educación pública de calidad;

SOLICITAMOS a los Estados de las Américas que establezcan un plan de lucha contra la deserción escolar, programas de reinserción escolar y un plan de acción destinado a aumentar las tasas de asistencia escolar, al igual que mecanismos de supervisión y evaluación de estos últimos;

INSTAMOS a los Estados de las Américas a cumplir con el compromiso asumido en el Foro Mundial sobre la Educación de 2000, orientado a aumentar las inversiones en el sector de la

educación con el fin de que estas representen al menos el 6% del producto interno bruto respectivo.

RECOMENDAMOS a todos los parlamentarios presentes en la XII Asamblea General de la COPA celebrada en Brasilia, Brasil, que den seguimiento a la presente resolución ante todas las asambleas parlamentarias de las Américas y las comisiones responsables de los temas educativos de sus respectivos parlamentos y congresos, para que dichas comisiones presten la atención debida al fenómeno de la deserción escolar y a los programas que favorecen la reinserción escolar.

Adoptada por la Asamblea General de la COPA, el 16 de octubre de 2013, en Brasilia, Brasil